



UNION GENERAL DE TRABAJADORES TERCERIZADOS

DE LA AGROINDUSTRIA FILIAL DE FENSUAGRO – CUT

COMUNICADO 1

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES TERCERIZADOS DE LA AGROINDUSTRIA

HUELGA IMPUTABLE POR VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LABORALES POR PARTE DE INDUPALMA

La **UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES TERCERIZADOS DE LA AGROINDUSTRIA** informa a la opinión pública que el 25 de enero de 2018 siendo las 5 de la mañana dio inicio la huelga imputable a INDUPALMA por la violación sistemática de derechos humanos y Laborales como resultado de los siguientes hechos:

1. Desde hace más de 2 décadas **INDUPALMA** ha impuesto un modelo de contratación ilegal basado en el desconocimiento de los derechos de los trabajadores que trabajan en actividades relacionadas con la siembra, mantenimiento y cosecha de la Palma de aceite.
2. El modelo que desconoce los derechos de los trabajadores es mantenido a través de la contratación comercial y civil con supuestas cooperativas de trabajo asociado con dependencia administrativa, financiera y política de la empresa **INDUPALMA**.
3. Muchos de nosotros no alcanzamos a ganar ni un salario mínimo (en la última quincena muchos trabajadores se les liquidaron sueldos de menos de 10 pesos por 14 días de trabajo), empezamos el día laboral debiéndole a las cooperativas de las que supuestamente somos socios cerca de 30 mil pesos; en caso de accidentes y/o enfermedades laborales las cooperativas no tienen la capacidad de responder por nuestros derechos razón por la cual los trabajadores enfermos terminan viviendo de la caridad; no somos reconocidos como trabajadores razón por la cual la empresa se niega a negociar directamente nuestras solicitudes y dependemos de la agencia de otras organizaciones sindicales para tratar los asuntos que nos afectan directamente.
4. Por la violación de normas laborales y la intermediación ilegal de trabajadores **INDUPALMA** y las COOPERATIVAS con las que tiene oferta mercantil fueron sancionadas por el Ministerio del Trabajo.
5. Con el apoyo de CUT y de FENSUAGRO, desde el mes de julio del año 2017 iniciamos un proceso organizativo con el propósito de coordinar a los trabajadores tercerizados y dar lugar a un espacio de concertación de alternativas para la contratación directa de los todos los trabajadores que desarrollamos actividades misionales y permanentes.
6. Durante todo el año 2017 la CUT, SINTRAPROACEITES y asesores del CENTRO DE SOLIDARIDAD promovieron alternativas de negociación con **INDUPALMA** quien a demás de desestimar los argumentos técnicos se negó aceptar un programa de formalización laboral.



UNION GENERAL DE TRABAJADORES TERCERIZADOS

DE LA AGROINDUSTRIA FILIAL DE FENSUAGRO – CUT

-
7. Desde el mes de diciembre haciendo uso de los derechos constitucionalmente consagrados para las organizaciones sindicales en Colombia, presentamos un pliego de peticiones a la empresa **INDUPALMA**. La COMPAÑÍA se negó a negociar argumentando que no somos sus trabajadores a pesar de que todos nosotros nos encargamos de las actividades relativas a la siembra, a la cosecha y al mantenimiento de los cultivos de los cuales se extrae el aceite de palma africana.
 8. El 19 de enero de 2018, bajo el argumento de la representación de todos los trabajadores de la región un grupo de gerentes de las cooperativas afirmaron que el proceso de negociación es ilegal e ilegítimo y que la realización de cualquier acción de carácter político va a traer como consecuencia la reaparición de grupos armados ilegales así como la realización de actos delictivos en contra del patrimonio de la empresa. El contenido de las afirmaciones realizadas por los gerentes de las cooperativas revive los argumentos que durante años fueron esgrimidos por parte de grupos armados ilegales para asesinar, desplazar y desarraigar a miles de familias de nuestra región.
 9. El 21 de enero de 2018 en asamblea general de trabajadores, la UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES TERCERIZADOS DE LA AGROINDUSTRIA voto mayoritariamente la **HUELGA GENERAL IMPUTABLE** a **INDUPALMA** por la violación sistemática de derechos humanos y laborales.
 10. La UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES TERCERIZADOS DE LA AGROINDUSTRIA pide a todas las organizaciones sindicales, sociales, populares y políticas hacer acompañamiento constante al proceso de reclamación de los trabajadores tercerizados.
 11. La UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES TERCERIZADOS DE LA AGROINDUSTRIA le solicita a las autoridades competentes acompañamiento en el proceso de reclamación con el propósito de proteger colectivamente los derechos humanos involucrados así como el mantenimiento de los principios del Estado Social y Democrático de Derecho.
 12. La UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES TERCERIZADOS DE LA AGROINDUSTRIA está abierta al dialogo con INDUPALMA y espera que en cumplimiento del marco legal y constitucional emprenda un proceso para la formalización de sus trabajadores tercerizados.
 13. Convencidos de que los derechos laborales no se mendigan sino que se arrebatan al calor de la lucha y de la necesidad de dignificar nuestra vida y la de nuestra familia permaneceremos sin desfallecer hasta la solución de nuestro pliego de peticiones legal y legítimamente presentado.



UNION GENERAL DE TRABAJADORES TERCERIZADOS

**DE LA AGROINDUSTRIA
FILIAL DE FENSUAGRO – CUT**
